La Fiscalía estudia abrir diligencias contra la patrulla fascista de la Malva-Rosa

En uno de los vídeos difundidos por los miembros del escuadrón ligado a España 2000 se les ve cómo se acercan, uniformados y con un bastón extensible, a un grupo de jóvenes extranjeros sentados en el paseo marítimo. La fiscal de delitos de odio baraja investigar la presunta intimidación a personas migrantes. Por su parte, la Policía Nacional vigila de cerca a la patrulla nocturna y ya ha identificado a tres integrantes

Claudio Moreno

València26 AGO 2026 16:14

La Fiscalía está estudiando abrir diligencias de investigación a la patrulla fascista que el pasado domingo recorrió el paseo marítimo de la Malva-rosa, un grupúsculo de extrema derecha autodenominado "Los Ángeles de la Noche" y ligado a España 2000. Tal como mostraron en vídeos publicados en redes, los miembros de este escuadrón salieron a la calle uniformados con chalecos negros y alguno de ellos además portaba un bastón extensible de senderismo. En uno de los vídeos se les ve conversar airadamente con un grupo de jóvenes extranjeros. En otro, los ultras parecen pasar revista ante José Luis Roberto, líder de España 2000.

La patrulla asegura estar preocupada por la inseguridad en barrios como el de la Malva-rosa –pese a que los datos evidencian que las infracciones penales han caído respecto a 2025– y vincula esta hipotética falta de seguridad al aumento de la población migrante, tesis clásica de la extrema derecha, que además ahora aprovecha para hacer proselitismo en un escenario de agitación política tras la crisis en Ceuta.

Tal como informó Levante-EMV ayer, la Policía Nacional está vigilando de cerca al escuadrón fascista que ha iniciado su andadura en la fachada marítima. La Policía ha identificado a tres integrantes y ha constatado que en su primera salida la patrulla no realizó ninguna intervención real más allá de grabarse para amplificar su marca –y su discurso– en redes sociales y medios afines. En caso de cruzar la línea de la performance y pasar a la acción, los miembros de la patrulla fascista se expondrían a varios delitos tipificados en el Código Penal.

No obstante, y según ha adelantado RTVE, la fiscal de delitos de odio de Valencia, Susana Gisbert, baraja abrir diligencias de investigación, al considerar que los vídeos podrían acreditar una intimidación o coacción, conductas que ya constituyen un delito. Además, estas podrían ser consideradas un delito de odio si las amenazas o coacciones se dirigen contra una persona inmigrante o extranjera por el hecho de serlo.

No es el único delito al que se exponen los simpatizantes de España 2000. Una actuación de patrullas ciudadanas podría contravenir la reserva de función pública, dado que la Constitución Española atribuye la seguridad pública y el uso legítimo de la fuerza en exclusiva a la Policía, por lo que los particulares carecen de competencias para vigilar, retener o patrullar de forma organizada.

Además, incurrirían en un delito de usurpación de funciones, que el Código Penal contempla para quien imita funciones policiales, se identifica como autoridad o usa uniformes e insignias falsas o prohibidas, todo ello recogido como ilícito penal. También se expondrían a un delito de coacciones o detención ilegal, reservado para quienes retienen a una persona en contra de su voluntad o le impiden el libre tránsito fuera de los supuestos legales de flagrante delito (disponibles para cualquier ciudadano), vulnerando así la libertad individual.